



ACTA # 57 De la Sesión Ordinaria de este H. Ayuntamiento convocada para el día 06 de septiembre de 2018 en la sala de Cabildo Municipal de Santa Ana, Sonora, bajo lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quorum Legal y apertura de sesión.
- 3.- Lectura del Acta Anterior para su aprobación.
- 4.- Análisis y en su caso, Aprobación del Tercer Informe de Gobierno 2017-2018.
- 5.- Aprobación del Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento, donde se dará el Tercer Informe de Gobierno a la Ciudadanía.
- 6.- Aprobación del Orden Día de la Rendición del Tercer Informe de Gobierno.
- 7.- Aprobación del recinto oficial para la instalación del Ayuntamiento entrante administración 2018-2021, así como el acto protocolario para la entrega-recepción de los recursos del municipio.
- 8.- Aprobación o No, de la propuesta enviada por el ICRESON, del aumento de los valores de terrenos y construcciones para predios urbanos o rústicos, del 10% a los valores unitarios catastrales que aplicará para el ejercicio 2019.
- 9.- Asuntos de Sindicatura.
- 10.- Someter a Consideración la contratación como Asesor Jurídico al C. Lic. Ángel Horacio Herrán Tapia, así como la Revocación y baja del anterior asesor.
- 11.- Autorización para la compra o en su defecto arrendamiento de un automóvil para presidencia.
- 12.- Asuntos Generales.
- 13.- Clausura de la Sesión.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA  
ESTADO DE SONORA

Toma la palabra el C. Presidente para solicitarle al C. Secretario que desahogue los primero tres puntos del orden del día. Se llevó a cabo el pase de lista encontrándose todo los miembros de este H. Ayuntamiento presente por lo que se tiene quorum legal para dar inicio de sesión, por lo que el C. Presidente abre Sesión siendo las 09:05 am del día en curso. Pasando al punto número 3, del orden del día se dispuso la lectura del acta anterior para la aprobación de Cabildo al encontrarse está debidamente firmada, y se hizo entrega de copia a cada uno del acta.

Retomando el orden del día el C. Presidente da lectura al punto siguiente número 4, donde solicita la Aprobación del Tercer Informe de Gobierno 2017-2018, después de un análisis detallado por los miembros de este H. Ayuntamiento. Se somete el punto a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 213** (doscientos trece) se aprueba el Tercer Informe de Gobierno 2017-2018. Anótese y Ejecútese.

Siguiendo con el siguiente punto que es el número 5, el C. Presidente hace mención que el Recinto Oficial para la Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento, y también donde se dará el informe para la ciudadanía, el lugar será la explanada de la plaza Zaragoza de este Municipio, con lo previsto en el artículo 35 fracción II del reglamento Interior del Municipio de Santa Ana, Sonora. Se somete el punto a votación y se aprueba por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 214**. (doscientos catorce) se aprueba el Recinto Oficial para la Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento, y también donde se llevará a cabo el informe a la ciudadanía, con lo previsto en el artículo 35 fracción II del reglamento Interior del Municipio de Santa Ana, Sonora, lugar explanada de la plaza Zaragoza de este Municipio. Anótese y Ejecútese.

Continuando se pasa al punto número 6, donde el C. Presidente presenta el Orden del día para la Sesión Solemne y solicita a los Miembros de este H. Ayuntamiento lo aprueben; este quedara de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quorum legal y apertura de la sesión.
- 3.- Rendición del Tercer Informe de Gobierno acerca del Estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el año 2017-2018, a cargo del Arq. Javier Francisco Moreno Dávila.
- 4.- Mensaje del C. \_\_\_\_\_, Representante personal de la C. Gobernadora Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano, con motivo del Tercer Informe de Gobierno del Arq. Javier Francisco Moreno Dávila.
- 5.- Mensaje del C. Presidente Municipal Arq. Javier Francisco Moreno Dávila.
- 6.- Clausura de la sesión. Se somete el punto a votación y se aprueba por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 215**. (doscientos quince) se aprueba el orden del día para la Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento. Anótese y Ejecútese.

Arq. Javier Francisco Moreno Dávila



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA  
ESTADO DE SONORA

Continuando con el orden del día se pasa al siguiente punto que es el número 7, el C. Presidente hace mención que el Recinto Oficial para la Sesión de cabildo de la administración entrante para la instalación y la entrega recepción, el lugar será el auditorio de la UNISON de este municipio, con lo previsto en el artículo 35 fracción II del reglamento Interior del Municipio de Santa Ana, Sonora. Se somete el punto a votación y se aprueba por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 216.** (doscientos dieciséis) se aprueba el Recinto Oficial para la Sesión Ordinaria de cabildo de este H. Ayuntamiento, donde se llevará a cabo la instalación y la entrega recepción de la administración 2018-2021, por lo previsto en el artículo 35 fracción II del reglamento Interior del Municipio de Santa Ana, Sonora, lugar auditorio de la UNISON. Anótese y Ejecútese.

Pasando al punto siguiente que el número 8, donde el C. Presidente hace mención de la Aprobación o No, de la propuesta enviada por el ICRESON, del aumento de los valores de terrenos y construcciones para predios urbanos o rústicos, del 10% a los valores unitarios catastrales que aplicará para el ejercicio 2019, por los que los miembros de este H. Ayuntamiento comentan que no están de acuerdo en aprobar el aumento de los valores catastrales ya que la economía de estos tiempos está muy difícil, por lo que se somete el punto a votación y es aprobado por UNANIMIDAD el **NO** aumento antes mencionado, generándose el **ACUERDO No. 217.** (doscientos diez y siete) los miembros de este H. Ayuntamiento **No aprueban** la propuesta enviada por el ICRESON, de los valores de terrenos y construcciones para predios urbanos o rústicos del 10% a los valores unitarios catastrales que aplicará para el ejercicio 2019, el aumento al impuesto predial la Actualización del manual de Organización y procedimientos. Anótese y Ejecútese.

Continuando con el orden del día se pasa al siguiente punto número 9, que consiste en asuntos de Sindicatura donde el C. Presidente le sede el uso de la voz al Síndico Municipal Lic. Mayra Judith Araiza Castillo para que exponga los casos y hace llegar a cada miembro de cabildo una documentación que contienen las solicitudes de escrituración que ya han cumplido con los requisitos y que necesitan la aprobación en cabildo para continuar con el trámite. Las solicitudes son las siguientes:

- 1.- La c. MARCIA CELAYA ESPINOZA solicita la regularización del predio identificado con la clave catastral 02-013-012 ubicado en calle sin nombre col. Santa Ana Viejo, dentro del Municipio de Santa Ana, Sonora con una superficie de 420.80 m2 presentando a esta dependencia recibo de pago total al terreno y escrituración.
- 2.- La c. JULISSA LILIANA GARCIA FIGUEROA solicita la regularización del predio lote no. 14 manzana XXXIII ubicado en calle de acceso sin nombre y calle Arizpe col. Kennedy, dentro del Municipio de Santa Ana, Sonora con una superficie de 162.00 m2 presentando a esta dependencia recibo de pago total al terreno y escrituración.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA  
ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SANTA ANA, SONORA

- 3.- El c. JOSE GERARDO LOPEZ ALVARADO solicita la regularización del predio lote no. 18 manzana LIB ubicado en calle Benjamín Hill entre calle de acceso y Blvd. Periférico col. Kennedy, dentro del Municipio de Santa Ana, Sonora con una superficie de 200.00 m2, presentando a esta dependencia recibo de pago total al terreno y escrituración.
- 4.- El c. RAFAEL VALENZUELA LOPEZ cuenta con un título de propiedad número 334/81 de fecha 10 de julio de 1981 el cual no fue inscrito en el registro público de la propiedad, predio lote no. 1 primera fracción manzana 180 ubicado en Avenida Artículo 70 esquina con calle Javier Mina col. Fátima, dentro del Municipio de Santa Ana, Sonora anexando a la presente información de bienes inmuebles con número de folio 36456 expedida por la titular de la oficina jurisdiccional de Magdalena de Kino Sonora con una superficie de 600.00 m2 donde es su deseo del sr. Rafael Valenzuela López dividir el predio en dos partes una a su nombre con una superficie de 232.99 m2 y la otra a nombre de GERTRUDIS LABRADA VALDEZ con una superficie de 367.01 m2, presentando a esta dependencia recibo de pago total a escrituraciones.
- 6.- El c. CANDELARIO NORIEGA SALAZAR solicita la escrituración del predio identificado con la clave catastral 01-105-014 ubicado en Avenida 16 de Septiembre, colonia Fátima, dentro del Municipio de Santa Ana, Sonora con una superficie de 191.00 m2, el cual presento a esta dependencia papeles como la información de bienes inmuebles con número de folio 32916 a nombre de unión de vendedores ambulantes ya que los documentos originales no fueron inscritos en el registro público de la propiedad de fecha 2 de febrero de 1988 así como el consentimiento de los señores socios en vida.
- 7.- El c. JUAN PEDRO BURRUEL VILLANUEVA solicita la escrituración del predio que se encuentra ubicado en calle Vivah entre calle Bahía San Carlos y Bahía de Kino en la colonia Kennedy con una superficie de 142.72 m2, ya que el Sr. José Alfredo Sánchez Claveró tenía en posesión dicho terreno en la cual se elaboró la cesión de derechos para que el mismo solicitante pueda escriturar a su nombre y además hago mención que el Sr. Juan Pedro Burruel Villanueva hace una carta responsiva donde él se responsabiliza de cualquier daño que se pueda ocasionar en el predio en mención ya que se encuentra un arroyo como colindante de dicho predio, de acuerdo al análisis de riesgo de protección civil municipal mediante oficio PC-AR-628/03/09/18

**Mención:**

La empresa denominada Transborder de Nogales S.A. de C.V. ubicada en Avenida Misión 1325 de la colonia Kennedy de este Municipio de Santa Ana Sonora, dedicada al almacenamiento de remolques y tráctor camiones, también instalara un equipo de autoconsumo de diésel, por lo cual tramito los permisos correspondientes a nivel estatal SIDUR Y PROTECCION CIVIL ESTATAL pero como hubo modificaciones de ley a nivel estatal ahora le corresponde al Municipio otorgar dichos permisos mediante el análisis de riesgo de Protección Civil Municipal y después Sindicatura por lo que la empresa Transborder de

*[Handwritten signatures and stamps]*



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA  
ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, MEXICO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SANTA ANA, SONORA

Nogales S.A. de C.V. presenta una carta responsiva donde deslinda de toda responsabilidad al H. Ayuntamiento de Santa Ana de cualquier tipo de desastre que pudiera ocurrir ya sea provocado natural o de incendio mediante oficio de fecha 23 de agosto de 2018.

Se someten los asuntos de sindicatura a votación, y son estos aprobados por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 218** (doscientos diez y ocho). Se aprueban los asuntos de Sindicatura. Anótese Y Ejecútese.

Continuando con el Orden del Día se pasa al siguiente punto que es el número 10, donde se somete a Consideración la contratación como Asesor Jurídico al C. Lic. Ángel Horacio Herrán Tapia, así como la Revocación y baja del anterior Asesor, ya que el anterior asesor jurídico por cuestiones personales no pudo continuar laborando en este H. Ayuntamiento, el cual entro en funciones a partir del 01 de Agosto del año en curso. Se somete a votación la solicitud y se aprueba por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 219** (doscientos diez y nueve) los miembros de este Ayuntamiento aprueban la contratación como Asesor Jurídico al C. Lic. Ángel Horacio Herrán Tapia, así como también la Revocación y baja del anterior Asesor. Anótese y Ejecútese.

siguiendo con el Orden del Día se pasa al siguiente punto que es el número 11, donde el C. Presidente hace mención de la necesidad de adquirir un automóvil para presidencia, ya sea compra o en su defecto arrendamiento, ya que el estoy usando mi carro particular y la verdad en estos tres años se acabó de tantas vueltas a gestionar recursos y reuniones para el beneficio de nuestro municipio, después de un análisis por los miembros de Cabildo se somete aprobación la solicitud y se aprueba por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 220** (doscientos veinte) los miembros de este Ayuntamiento aprueban la compra o en su defecto el arrendamiento de un automóvil para la Presidencia de esta municipio. Anótese y Ejecútese.

Retomando el orden del día se pasa al siguiente punto que es de asuntos número 12, que es de asuntos generales donde el C. Presidente hace mención que en el DIF Municipal se encuentra muchas cosas que ya no funcionan y otros están obsoletos, y se tienen que dar de baja y desincorporación del activo fijo del DIF Municipal de Santa Ana, Sonora, lo cual ya está autorizado por el consejo consultivo, por lo que le estamos dando la formalidad que correspondiente, las cuales son los siguientes:

- 1.- D-013 1 pizarrón verde gis
- 2.- D-019 1 mueble de madera café con 2 puertas
- 3.- D-020 1 escritorio color café c/2 cajones chico tipo escuadra
- 4.- D-021 1 escritorio, color café c/3 cajones; chico tipo escuadra
- 5.- D-022 3 escritorios color café claro de madera c/3 cajones
- 6.- D-0421 triple, color blanco con madera.
- 7.- D-0431 silla color gris, semi-ejecutiva con patas rodantes,
- 8.- D-061 1 máquina de escribir color gris

*Mano de Francisco Román Carr*

*Mano de [Firma]*

*Mano de [Firma]*

*Mano de [Firma]*



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA  
ESTADO DE SONORA

INVENTARIO DIF UBR

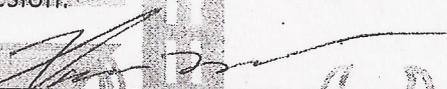
- 1.- D-018 2 compreceros, cpn 4 compresas, altura 14 cms.
- 2.-D-022 1 lampara infraroja
- 3.- d-028 ultrasonido terapéutico, color beige
- 4.- D-040 digital tens/ems, serie ht338
- 5.- D-052 monitor computadora c/n sistema scan

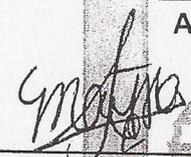
INVENTARIO DIF FUNERARIA:

- 1.- D-056 1 enfriador p/agua eléctrico.
- 2,- D-075 2 focos vasos rojos  
(el cual se anexa inventario y fotos)

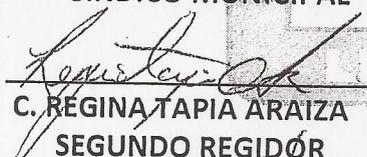
Después de un análisis por los miembros de este Ayuntamiento, se somete el punto a votación y se aprueba por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 221.** (doscientos veintiuno) los miembros de este Ayuntamiento aprueban dar de baja y la desincorporación del inventario los artículos que ya no funcionan o están obsoletos, que se encuentran en el DIF Municipal de Santa Ana, Sonora. Anótese y Ejecútese.

Sin más asuntos por tratar y siendo las 13:45 pm horas del día 06 de Septiembre del año en curso, se da por clausurada la Sesión.

  
ARQ. JAVIER FRANCISCO MORENO DAVILA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

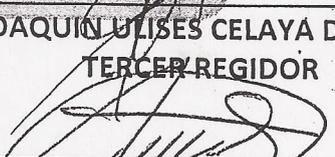
  
C. MAYRA JUDITH ARAIZA CASTILLO  
SINDICO MUNICIPAL

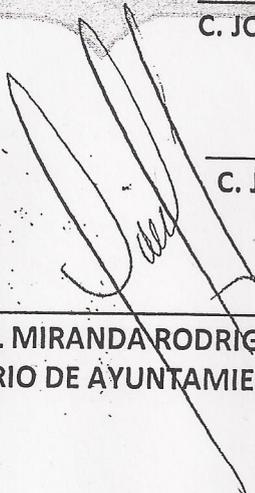
  
C. DAGOBERTO RAMIREZ LAMAS  
PRIMER REGIDOR

  
C. REGINA TAPIA ARAIZA  
SEGUNDO REGIDOR

  
C. JOAQUIN ULISES CELAYA DUEÑAS  
TERCER REGIDOR

  
C. JOSE LUIS DE LA CRUZ ARRIZON  
CUARTO REGIDOR

  
C. JULIO CESAR ESTRELLA SANCHEZ  
QUINTO REGIDOR

  
C. DANIEL MIRANDA RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SANTA ANA, SONORA